

fecha ..... de ..... y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de «Abastecimiento de aguas de El Bosque», convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, con una baja del ..... (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los repetidos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellas y en las generales de contratación se establece.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad detallados en el artículo 48 de la Ley de Administración de la Hacienda Pública en vigor.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza del Estado por valor de seis pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de «Abastecimiento de aguas de El Bosque», convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, en la Secretaría de dicha Comisión, en plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

En sobre aparte se acompañará el resguardo del depósito provisional, que se constituirá en la cuantía antes dicha, y en la Caja General de Depósitos o en algunas de sus sucursales; justificantes de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales, sociales y sindicales; carnet de Empresa con responsabilidad y el de identidad, que será reseñado y retirado en el propio acto de presentación. Acompañará además, si se trata de Sociedad, la certificación a que hace referencia el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y poder debidamente bastanteado por el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se verificará al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de la subasta en el Salón de Sesiones de la Diputación, a las trece horas, y ante la Junta de Subasta, quien procederá al examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido o expresen un precio superior al tipo de licitación y adjudicando provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la liana durante quince minutos, y si subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Cádiz, 30 de septiembre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—4.113.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan.**

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó anunciar subasta pública para la contratación de las siguientes obras con sujeción a las condiciones que se hallan en la oficina de esta Comisión (Palacio de la Excm. Diputación):

Subasta número 1.—Jardín Maternal en Malagón.

Presupuesto de contrata: 700.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Quince meses.  
Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.  
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Subasta número 2.—Obras de alumbramiento de agua con destino al abastecimiento público de Valenzuela de Calatrava.

Presupuesto de contrata: 250.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.  
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Subasta número 3.—Obras de pavimentación en San Carlos del Valle.

Presupuesto de contrata: 400.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.  
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Subasta número 4. Pavimentación de la calle de la Iglesia en la «Aldea de Fontanosas» (Almodóvar del Campo).

Presupuesto de contrata: 40.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.  
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Subasta número 5.—Cementerio en Valdemanco del Esteraa.

Presupuesto de contrata: 115.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.  
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones para concurrir a esta subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado en dicha Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a doce. En sobre aparte, también cerrado, se acompañará resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado y Decreto de 13 de mayo de 1955, carnet nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, accidentes y contribución industrial, así como poder notarial que autorice, en su caso, al representante de cualquier Sociedad para actuar en nombre de la misma o particular.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Actos del Gobierno Civil a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose la subasta a la proposición más ventajosa.

Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios de todas clases, pólizas, honorarios, formalización de contrato, contribuciones y derechos y arbitrios, creados y por crear, que se relacionen con la obra.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de ....., cuyo presupuesto es de ..... pesetas, en la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Firma y fecha.)

Ciudad Real, 6 de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—4.115.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 3 de octubre de 1961 por la que se rectifica la de 24 de agosto de 1961 sobre adjudicación definitiva de las obras de «Pavimentación del camino de servicio de la dársena de Eguidazú (primer trozo)», en el puerto de Ondárroa.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de agosto del corriente año fué adjudicada definitivamente la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de servicio de la dársena de Eguidazú (primer trozo)», en el puerto de Ondárroa, al mejor postor, «Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.», por un remate de un millón quinientas veinte mil pesetas (1.520.000), haciendo constancia que esta